



2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

- 1) qué medidas se están arbitrando desde el PEN para garantizar el respeto por los derechos humanos en la Provincia de Formosa ante las reiteradas denuncias sobre el estado de los centros de aislamiento para personas con COVID-19 y la vulneración de sus derechos;
- 2) qué medidas se están arbitrando desde el PEN para evitar los graves hechos de violencia institucional ejercidos sobre la ciudadanía de la Provincia de Formosa por parte de la Policía de la Provincia en el marco de las acciones llevadas por el gobierno provincial por la pandemia por COVID-19;
- 3) ante la detención arbitraria de las Concejales Gabriela Neme y Celeste Ruiz Díaz ocurrida en el día jueves 21 de enero por parte de la Policía de la Provincia de Formosa, qué información tiene a disposición el PEN sobre los motivos de la detención de las Concejales, el estado de salud de las mismas, las medidas que se llevaron a cabo para garantizar la integridad física y los procedimientos que llevaron a su liberación.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional



2021

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto persigue la finalidad de obtener información precisa y detallada sobre la grave situación que se vive actualmente en la provincia de Formosa y las medidas que se encuentra adoptando el Poder Ejecutivo Nacional frente a las reiteradas denuncias contra el gobierno provincial por sus acciones durante la pandemia por COVID-19.

La Provincia de Formosa ya ha dado cuenta de innumerables medidas que violan sistemáticamente los derechos de sus ciudadanos. Tal es así que la Corte Suprema de Justicia ordenó el 19 de noviembre de 2020 al gobierno provincial a que arbitrara las medidas necesarias para garantizar el acceso de ciudadanos formoseños que se encontraban varados en el ingreso a la provincia.

Amnistía Internacional también ha denunciado públicamente la falta de garantías y derechos que están sufriendo los ciudadanos formoseños ante las medidas adoptadas por el gobierno provincial por la pandemia por COVID-19. Entre las denuncias recibidas se encuentran:

- a. se obligaría a permanecer en los centros de aislamiento a personas con COVID-19 positivo con personas con diagnóstico negativo, exponiéndolas al contagio;
- b. no se brindaría información clara, precisa ni completa sobre la situación de salud a las personas;
- c. la duración de las cuarentenas en los centros de aislamiento habría excedido los 14 días, llegando incluso a los 30 días;
- d. se obligaría a permanecer en los centros de aislamiento a niñas, niños y adolescentes y, en algunos casos, sin el acompañamiento de sus padres o familiares;
- e. las fuerzas de seguridad trasladarían compulsivamente a las personas a los centros de aislamiento;



2021

- f. los centros de aislamiento no cumplirían con las condiciones higiénicas y de salubridad recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para evitar la propagación del virus;
- g. muchas personas serían obligadas a permanecer en los centros de aislamiento sin brindar su consentimiento.

En este marco, las Concejales Gabriela Neme y Celeste Rúiz Díaz se encontraban frente a la Escuela N° 18 de Formosa para reclamar por la situación de un grupo de individuos obligados a realizar el aislamiento en esa institución a pesar de haber dado negativo de coronavirus. La Policía de la Provincia las habría arrestado por el simple hecho de estar reclamando públicamente por el estado de las personas que se encuentran allí aisladas.

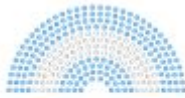
En declaraciones periodísticas, la Concejala Gabriela Neme afirmó luego de ser liberada que “siempre tuve las esposas puestas y en un momento tuvo que venir la médica forense, que constató las lesiones que tengo en el cuerpo. Tengo lesiones en la espalda y las muñecas por los empujones que me dieron. Ejercieron la coacción de una manera simbólica demasiado fuerte y después la agresión física”.

Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional asegurar el pleno respeto de las garantías constitucionales y derechos consagrados en la Constitución Nacional en todo el ámbito nacional.

Frente a la gravedad de la situación es que creemos necesario que el PEN brinde respuestas precisas a la información solicitada.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin
Diputada Nacional



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

2021